



CURSO | REMOTO

RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL ESTADO

CONTENIDO TEMÁTICO

PARTE 1. ASPECTOS GENERALES DE LA RESPONSABILIDAD ESTATAL

Módulo 1. PRESENTACIÓN DEL CURSO

Módulo 2. HISTORIA DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

- 2.1. Jurisdicción civil.
- 2.2. Jurisdicción administrativa.

Módulo 3. LA RESPONSABILIDAD EN LA ACTUALIDAD

- 3.1. Régimen jurídico.
- 3.2. Funciones de la responsabilidad.
- 3.3. Sus principales discusiones y perspectivas.

Módulo 4. LOS ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD (PARTE 1)

- 4.1. La noción del daño antijurídico.
- 4.2. Los elementos constitutivos del daño.
- 4.3. Los tipos de daños.

Módulo 5. LOS ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD (PARTE 2)

- 5.1. Las personas que pueden generar la responsabilidad estatal.
- 5.2. Los títulos de imputación.

Módulo 6. LOS ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD (PARTE 3)

- 6.1. La relación de causalidad.
- 6.2. La exoneración de la responsabilidad.

PARTE 2. TEMAS SECTORIALES DE LA RESPONSABILIDAD ESTATAL

Módulo 7. LA RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE GRUPOS ARMADOS

- 7.1. Nociones generales.
- 7.2. Jurisprudencia.

Módulo 8. LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS AL MEDIOAMBIENTE

- 8.1. Nociones generales.
- 8.2. Jurisprudencia.

Módulo 9. LA RESPONSABILIDAD POR LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- 9.1. La privación injusta de la libertad.
- 9.2. Error judicial.
- 9.3. Defectuoso funcionamiento.
- 9.4. Las dilaciones indebidas procedimentales.

Módulo 10. LA RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS EN EL SISTEMA CARCELARIO

- 10.1. Nociones generales.
- 10.2. Jurisprudencia.

Módulo 11. LA ACCIÓN DE REPETICIÓN

11. La acción de repetición.
 - 11.1. Nociones generales.
 - 11.2. Jurisprudencia.

- Todos nuestros programas incluyen un certificado de asistencia. Los participantes que cumplan con la asistencia mínima requerida y los requisitos académicos, recibirán su certificado.
- La Universidad del Rosario se reserva el derecho de modificar el equipo académico de los programas de Educación Continua que estén anunciados en la programación, así como modificar el orden temático presentado en este programa, garantizado que se abordará la totalidad de temas propuestos.
- La Universidad del Rosario podrá modificar las fechas de desarrollo de los programas o de las sesiones de un programa en ejecución, en situaciones que así lo amerite. La notificación a inscriptos o a los participantes de los programas se podrá hacer sin un plazo de tiempo previo estipulado, pero siempre intentando mantener un mínimo de horas previas para ello.
- Los programas de Educación Continua son educación informal, no conducen a título profesional.